



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.03.2025 14:38:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 27 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000346-2025-P-CSJLL-PJ

VISTOS; la Resolución Administrativa N° 000207-2023-P-CSJLL-PJ, emitida por la Presidencia esta Corte Superior de Justicia de La Libertad y el Oficio 000114-2025-UPD-CSJLL-PJ; visualizado en el Expediente SGD N° 001868-2025-UPD-CS; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad, dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que conforman la Corte; asimismo, ejecuta las disposiciones de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, según lo indicado en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 000207-2023-P-CSJLL-PJ, el anterior Presidente de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, resolvió: "**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR para el periodo judicial 2023-2024, al COORDINADOR DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y RACIONALIZACIÓN, como Responsable de la Unidad Formuladora de la Unidad Ejecutora 004 – Corte Superior de Justicia de La Libertad, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. **ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR para el periodo judicial 2023-2024, al COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA, como Responsable de la Unidad Ejecutora de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) de la Unidad Ejecutora 004 – Corte Superior de Justicia de La Libertad, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones."

TERCERO.- En relación a la designación de los cargos de confianza, el señor Presidente del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 23-2017-P-PJ, de fecha 06 de enero de 2017, resolvió: "**Artículo Primero:** Determinar que los cargos funcionales de Dirección y confianza del Poder Judicial son los que se establecen en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial Vigente. **Artículo Segundo:** Dejar sin efecto las Resoluciones Administrativas N° 020-2014-P-PJ y N° 492-2015-P-PJ, (...). **Artículo Tercero:** Delegar a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de su competencia, con excepción de los Jefes de Unidad y Gerentes de Administración Distrital (...)"





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

CUARTO.- El Decreto Legislativo N° 1432 modifica, incorpora y deroga diversos artículos y disposiciones del Decreto Legislativo N° 1252; asimismo, establece la obligación de aprobar su Reglamento a propuesta y con el refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante la necesidad de adecuar las normas reglamentarias del Decreto Legislativo N° 1252 a los cambios efectuados mediante Decreto Legislativo N° 1432, por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, publicado en el diario oficial el Peruano el día 09 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252. En el citado Reglamento se precisa que el Órgano Resolutivo es el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, a quien le corresponde las funciones previstas en el artículo 9 del citado Reglamento; asimismo, se establecen las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, de la Unidad Formuladora - UF y de la Unidad Ejecutora de Inversión - UEI.

QUINTO.- La Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Poder Judicial ha puesto en conocimiento en su oportunidad a la Presidencia de la Corte de la Libertad que es necesario comunicar la designación de los Responsables de la Unidad Formuladora de la Unidad Ejecutora 004 (en adelante, UF) y Unidad Ejecutora de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación de la Unidad Ejecutora 004 (en adelante, UEI), considerando que en el caso de designarse al nuevo Responsable de las UF deberá tenerse en cuenta el perfil profesional señalado en el Anexo N° 02 del Oficio Circular N° 001-2019-OPMI-PJ; asimismo, emite recomendación respecto al perfil del Responsable de la UEI en las Cortes Superiores de Justicia que sean Unidades Ejecutoras.

SEXTO.- Mediante oficio del visto, el señor Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, solicita a este despacho de Presidencia que se designe a los Responsables de las UF y UEI, sugiriendo que el cargo de responsable de UF recaiga sobre el Coordinador de Estudios, Proyectos y Racionalización.

SÉTIMO.- Dada la necesidad de materializar los objetivos propuestos para la actual Gestión Presidencial 2025 – 2026 y conforme a la propuesta del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo efectuada mediante el oficio del visto, y teniendo en cuenta que el perfil de los profesionales deben adecuarse al desarrollo de las funciones que el cargo amerita, corresponde a este despacho designar a los nuevos Responsables de la Unidad Formuladora, y de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, debiendo comunicarse a la OPMI del Poder Judicial, para su registro correspondiente.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y de conformidad con las resoluciones administrativas mencionadas,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR para el periodo judicial 2025-2026, a la **COORDINADORA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y RACIONALIZACIÓN**, como **Responsable de la Unidad Formadora** de la Unidad Ejecutora 004 – Corte Superior de Justicia de La Libertad, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR para el periodo judicial 2025-2026, al **COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA**, como **Responsable de la Unidad Ejecutora de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR)** de la Unidad Ejecutora 004 – Corte Superior de Justicia de La Libertad, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Personal, Oficina de Contabilidad, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ
Presidenta de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

